

Financiamiento de la Educación I que permita mayor sostenibilidad fi

Chile se encuentra en una encrucijada en materia de financiamiento educativo. El desafío no es menor: se debe responder a la pregunta ¿cómo asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos públicos, mientras garantizamos una educación de calidad y equitativa para las y los estudiantes? Con mi experiencia en la administración pública y la gestión presupuestaria, he presenciado avances en alguna de las áreas del modelo de financiamiento basado en subvenciones estatales. Si bien este sistema ha logrado progresos, es momento de reflexionar sobre sus limitaciones y cómo podemos superarlas de manera constructiva.

Actualmente, el sistema desarrolla un financiamiento asociado a la demanda. Aunque este modelo ha permitido cubrir diversas necesidades, en especial las que surgen de la matrícula y asistencia, también ha generado desafíos que requieren soluciones integrales.

Uno de los aspectos positivos del subsidio a la demanda es su capacidad para incentivar la asistencia escolar, pero este enfoque también pone una carga desproporcionada sobre los establecimientos que enfrentan dificultades externas, como la pobreza o la lejanía geográfica, que impactan en la regularidad de asistencia. En zonas rurales o vulnerables, como algunas que nos corresponderá administrar en el SLEP Maule Costa, esta fórmula puede traducirse en una inestabilidad financiera para las escuelas que más apoyo requieren. Aun así, creemos que este sistema puede ser optimizado si incluimos variables que consideren los costos fijos y la realidad de cada comunidad educativa.

Los desafíos no terminan ahí. El modelo de financiamiento actual, basado mayoritariamente en la asistencia, no toma en cuenta los costos operativos fijos de los establecimientos. A pesar de que todos deben cubrir gastos como remuneraciones, infraestructura y servicios, los recursos dependen de factores variables. Es urgente avanzar hacia un sistema más balanceado, donde la estabilidad financiera de los colegios no se vea comprometida, y donde se pueda garantizar un acceso equitativo a la educación de calidad, uno de los pilares fundamentales de la Nueva Educación Pública.

Para lograrlo, hay que mirar hacia adelante y proponer soluciones que, sin dejar de ser realistas, estén orientadas a transformar el financiamiento educativo en una herramienta para la equidad y el desarrollo. En ese sentido, planteo algunas recomendaciones que podrían fortalecer el sistema:

- Flexibilidad presupuestaria y planificación plurianual: Los Servicios Locales deben operar bajo un marco presupuestario que es aprobado anualmente por la Ley de Presupuesto del Sector Público y los recursos que provienen de las diversas Leyes de Subvenciones, aunque se entregan a través de un sistema continuo, están sujetos a la normativa de ejecución del presupuesto anual, lo que genera una disonancia entre los tiempos de ejecución y la necesidad de planificaciones plurianuales. Los SLEP deberían contar con la posibilidad de planificar más allá del año calendario, lo que permitiría una mayor coherencia entre los proyectos educativos de largo plazo y los recursos disponibles.

- Garantizar la disponibilidad temprana de fondos: Los recursos, como los de la ley SEP y FAEP, deben estar accesibles al inicio del año escolar.

- Ampliar los márgenes presupuestarios, especialmente en el subtítulo 22 del presupuesto público: Al ajustar los montos disponibles en partidas críticas, como la de bienes y servicios de consumo, los SLEP podrán cubrir mejor los gastos operativos esenciales.

- Simplificación de subvenciones y trámites administrativos: Reducir la complejidad del sistema de subvenciones es fundamental. Consolidar y simplificar los procesos de postulación y rendición no solo aligeraría la carga administrativa, sino que daría mayor flexibilidad a los establecimientos para utilizar los recursos en función de sus prioridades locales.

- Mejorar la gestión del reembolso de licencias médicas: Modificar el sistema actual de licencias médicas, de modo que los reembolsos correspondientes no se deriven a la TGR, sino directamente al SLEP, permitiendo a este contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de reemplazo.